

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2792626**

---

---

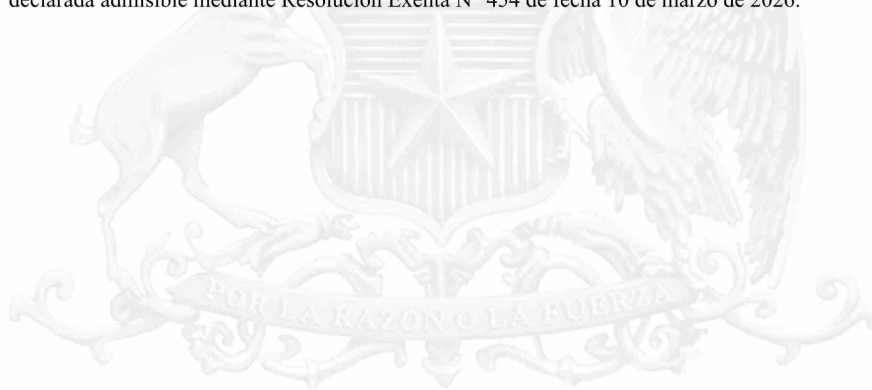
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PIRQUE

**Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas**

Andrés Ignacio Aravena Sepúlveda, abogado, cédula nacional de identidad número 19.688.220-0, quien actúa en nombre y en representación de JORGE O'RYAN CAVAGNARO, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número 9.918.741-7-K, todos domiciliados para estos efectos en Parcela 31, Rinconada del Principal, comuna de Pirque, Región Metropolitana. Solicita el perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuos, con un caudal cuya dotación máxima es de cero coma setecientos cuarenta y nueve por ciento (0,749%) de acciones de regador, del total de los derechos de que la vendedora era dueña en el Río Clarillo, y que equivalen a 7,49 litros por segundo, captados a través de la Bocatoma unificada canal tronco Lo Arcaya-Principal, que se encuentra ubicada en la Ribera izquierda del lecho del Río Clarillo, de la comuna y jurisdicción de Pirque, Provincia Cordillera, cuyas Coordenadas UTM Datum WGS-84 Huso 19 son: Norte = 6268645.411 metros y Este = 360039.865 metros, la cual fue declarada admisible mediante Resolución Exenta N° 454 de fecha 10 de marzo de 2026.



---

**CVE 2792626**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)